

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

Nombre de la Empresa		Consorcio OMIA SKF	Numero de Contrato / Orden de Servicio	3043350
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR				
<p>Objeto</p> <p>Servicio alquiler de camión grúa por llamado 27 Ton, 20-21 Ton y 15 Ton (con operador y aparejador). Desde 12-01-2026 hasta 31-10-2026. Guamal, Meta.</p>				
<p>Descripción General de Actividades</p> <p>Servicio alquiler de camión grúa por llamado 27 Ton, 20-21 Ton y 15 Ton (con operador y aparejador). Desde 15-11-2025 hasta 15-11-2026. Guamal, Meta. LA EJECUCIÓN DE LAS CANTIDADES CONTEMPLADAS DEPENDERAN DEL REQUERIMIENTO DE LA OPERACIÓN. EN NINGUN CASO SE CONSTITUYE UN COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DEL 100% DE LAS CANTIDADES ESTABLECIDAS.</p>				
<p>Tiempo de Ejecución</p> <p>10 meses</p>				
<p>Fecha Estimada de Inicio</p> <p>12/01/2026</p>				
<p>Ubicación de los Trabajos</p> <p>Guamal</p>				
Canales de Atención del Contratista	Profesional de Gestión Contractual			Líder Técnico
Nombre: Diego Andres Calderon Teléfono: 3124569659 Correo: diego.calderon@ccso.com.co Otro Canal: Nombre: Diego Andres Calderon Teléfono: 3124569659 Correo: diego.calderon@ccso.com.co	Andrea Eloisa Leon / andrea.leon@ccso.com.co			Andrea Eloisa Leon / andrea.leon@ccso.com.co

"La información acá publicada, fue suministrada por **Consorcio OMIA SKF** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS						RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN			
Bien o Servicio	Unidad de Medida	Total	Empresa	Local	Especificaciones Técnicas / Observaciones	Empresa	NIT	Municipio Empresa	Observaciones

"La información acá publicada, fue suministrada por **Consorcio OMIA SKF** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Consorcio OMIA SKF** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros"

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

Servicio;Camion;Grua;27Ton - Tarifa DIA	Unidad	60	0	60	<p>Plataforma: SERVICIO DE ALQUILER POR LLAMADO DE CAMIÓN GRÚA CON BRAZO MECÁNICO DE 27 TONELADAS DE CAPACIDAD, PARA EL IZAJE Y TRANSPORTE DE CARGA. EL PRECIO UNITARIO INCLUYE , OPERADOR, APAREJADOR,ACEITES, GRASAS, MATERIALES, HERRAMIENTAS, MANTNEIMIENTOS CORRECTIVOS Y PREVENTIVOS, SEGUROS, IMPUESTOS, CERTIFICACIONES, MOVILIZACIÓN HASTA EL SITIO REQUERIDO (CAMPOS DE LA GERENCIA CHICHIMENE Y CPO9) Y TODOS LOS GASTOS EN QUE SE INCURRA, PARA LA CORRECTA OPERACIÓN DEL EQUIPO). EL PROVEEDOR DEBE PRESENTAR EL SOPOR</p> <p>Requisitos Mínimos: Camara de Comercio no mayor a 30 dias de expedicion RUT</p> <p>Requisitos Pólizas: - Póliza de Cumplimiento. póliza de Garantía de Cumplimiento a favor de Consorcio OMIA - SKF por el veinticinco por ciento (25%) del valor indicado en la O.S. - Póliza de Calidad. Un amparo de calidad del servicio, por el veinticinco por ciento (25%)</p>		
---	--------	----	---	----	---	--	--

"La información acá publicada, fue suministrada por **Consorcio OMIA SKF** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

			<p>del valor indicado en la O.S. -Póliza de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones: Por el veinticinco por ciento (25%) del valor indicado en la O.S. - Póliza de Responsabilidad Extracontractual, Por el veinticinco por ciento (25%)</p> <p>Requisitos Experiencias: Experiencia de 3 años en el objeto del servicio.</p> <p>Requisitos HSE: • Certificados de afiliación a seguridad social, ARL y demás parafiscales necesarios para el ejercicio de su labor. • Certificado de competencias de personal ejecutor • Preoperacional de los equipos • Registro fotográfico de actividades ? Todo conductor debe cumplir con los requisitos indicados en el procedimiento CCSO.HSEQ.SP.30. Plan Estratégico Seguridad Vial (Competencias). ? Los vehículos livianos y pesados deben cumplir con los requisitos indicados en el procedimiento CCSO.HSEQ.SP.30.</p> <p>Requisitos Técnicos: ? Los equipos deben contar con las certificaciones avaladas por un organismo acreditado por la ONAC y cumplir con las características y requisitos técnicos exigidos. ? Todos los elementos y accesorios de izaje debe ser inspeccionados y certificados para su uso avalado por un ente certificador de</p>		
--	--	--	--	--	--

"La información acá publicada, fue suministrada por **Consorcio OMIA SKF** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Consorcio OMIA SKF** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros"

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

			<p>conformidad con las recomendaciones del fabricante, prácticas API, regulaciones OSHA y ASME / ANSI.</p> <p>Criterios de Evaluación: Oferta Técnica 50% Oferta Económica 50%</p> <p>Especificación Técnica: ? Operador de equipo. Certificación como operador hasta la capacidad y tipo de equipo de levantamiento mecánico a operar, emitida por organismos acreditado por las regulaciones Nacionales e Internacionales en izaje de cargas. Licencia de conducción adecuada, de acuerdo con las categorías establecidas por el código nacional de tránsito. Curso de manejo defensivo.</p> <p>Experiencia de dos (2) años en la operación de este tipo de equipos y que demuestre dos (2) años en aparejamiento decargas o tres (3) años experiencia en la operación de este tipo de equipo sino demuestra experiencia en actividad de aparejamiento mecánico de cargas.</p> <p>Aparejador / Señalero ? Experiencia comprobada no menor de dos (2) años en aparejamiento de cargas. ? El aparejador/señalero deberá contar con curso para trabajos en alturas vigente. ? Dar cumplimiento a los requisitos para la seguridad de los procesos establecidos por los Consorcios en el documento CCSO.HSEQ.SP.17 y los</p>		
--	--	--	--	--	--

"La información acá publicada, fue suministrada por **Consorcio OMIA SKF** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Consorcio OMIA SKF** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros"

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

			<p>clientes. ? La empresa aliada deberá entregar al inicio de la prestación del servicio documento que valide la no existencia de comparendos por parte de los conductores que prestaran el servicio. De igual forma, durante la ejecución del servicio el aliado deberá entregar de forma trimestral al área HSE informe de comparendos, si los comparendos son generados cuando el conductor se encuentra activo en la organización se da un plazo de 15 días hábiles para que el conductor pague el comparendo o presente el acuerdo de pago con el fin de mantenerlo activo en la operación.</p> <p>Otros Requisitos: Se debe enviar los documentos vigentes del vehículo y HV del Operador/Aparejador.</p>		
--	--	--	--	--	--

CONDICIONES COMERCIALES

Condiciones de pago	30
Lugar de Radicación de Facturas	901517841@factureinbox.co
Proceso de Radicación	1. Sus facturas deberán radicadas electrónicamente al correo 901517841@factureinbox.co 2. Contacto para facturación facturacion.entrante@osc.com.co , diana.florez@ccso.com.co 3. La factura debe indicar el número de la orden de servicio, remisiones firmadas y selladas como confirmación de recibo y guías de envío. 4. Las fechas de cierres de radicación de facturación son: el día 18 de cada mes o día hábil anterior. Toda compra y/ servicios efectuados posterior a estas fechas deberán ser facturadas con fecha del mes siguiente.
Contacto para Facturación	diana.florez@ccso.com.co

ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES

"La información acá publicada, fue suministrada por **Consorcio OMIA SKF** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Consorcio OMIA SKF** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros"

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

Fecha de Recibo	06/01/2026
Hora Límite de Recibo de Propuestas	14:00:00
Entrega de Propuestas	diego.calderon@ccso.com.co
Contacto para Entrega de Propuestas	Diego Calderón Bogotá Profesional II A&L - Consorcio OMIA SKF diego.calderon@ccso.com.co Celular: +57 3124569659
OBSERVACIONES	
Servicio alquiler de camión grúa por llamado 27 Ton, 20-21 Ton y 15 Ton (con operador y aparejador). Desde 15-11-2025 hasta 15-11-2026. Guamal, Meta. LA EJECUCIÓN DE LAS CANTIDADES CONTEMPLADAS DEPENDERAN DEL REQUERIMIENTO DE LA OPERACIÓN. EN NINGUN CASO SE CONSTITUYE UN COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DEL 100% DE LAS CANTIDADES ESTABLECIDAS, se debe adjuntar:	
<ol style="list-style-type: none">1. Certificado cámara de comercio no mayor a 30 días de expedición2. Documentos vigentes del vehículo.3. Hojas de Vida del Operador y Aparejador con sus respectivos certificados vigentes.	

"La información acá publicada, fue suministrada por **Consorcio OMIA SKF** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Consorcio OMIA SKF** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros"